

**SEPAL D 2021/4410.- FINALIZACIÓN DEL FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA AVDA. BAYONA, CRUCE CON C/ MONASTERIO DE URDAX, Y TRAMO ENTRE AVDA. SANCHO EL FUERTE Y C/ OBISPO IRURITA - ACUERDO MARCO 2021 PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.**

I. Mediante Acuerdos de Pleno de las fechas seguidamente referidas, se aprobaron:

- **22 diciembre 2020 (2/CP)**, el presupuesto municipal para la anualidad 2021 (aprobación definitiva, tras publicación en el BON de 8 febrero 2021), que consignó: 7.457.802,00 € en su partida 41 15331 619000 - VÍA PÚBLICA, INVERSIONES Y REPARACIONES.
- **03 junio 2021 (2/CP)**, modificaciones presupuestarias que incrementaron la dotación de la precitada partida. Por lo que ahora interesa, 550.000,00 € para "Asfaltado".

II. Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 mayo 2021 (4/PS) se aprobó la licitación de un acuerdo marco, al objeto de seleccionar las entidades que materializarían las distintas rehabilitaciones de espacios públicos asumibles con tal consignación presupuestaria.

Las principales características de dicha licitación fueron:

- Regiría en la anualidad 2021, pudiendo prorrogarse durante otros tres años naturales.
- Previsión total del gasto por anualidades, por lotes, y el valor estimado del contrato:

Anualidad	Lote 1	Lote 2	SUMA	21 % IVA	TOTAL
2021	247.933,88	578.512,40	826.446,28	173.553,72	1.000.000,00
2022	247.933,88	578.512,40	826.446,28	173.553,72	1.000.000,00
2023	247.933,88	578.512,40	826.446,28	173.553,72	1.000.000,00
2024	247.933,88	578.512,40	826.446,28	173.553,72	1.000.000,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:			3.305.785,12	694.214,88	4.000.000,00

- El anterior gasto no era plurianual, sino una mera previsión de actuaciones futuras.
- Se consideró oportuno dividir el contrato o los trabajos en dos lotes:
 - Lote 1. Calzadas, pavimentaciones.
 - Lote 2. Modificación o creación de zonas peatonales, de alumbrado público, ...
- Se tramitó mediante procedimiento abierto, sin publicidad comunitaria.

III. Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 julio 2021 (4/PS), se adjudicó la referida contratación a las siguientes entidades, que ofertaron las siguientes bajas:

Lote 1	% Baja	Lote 2	% Baja
1) Asfaltos Biurrún S.A.	19,99	1) Guillen Obras y Proyectos S.L.	6,80
2) Viaria Aglomerado Covial S.L.	6,25	2) Construcciones y Excavaciones Erri Berri S.L.	5,50
3) Asfaltia S.L.	5,75	3) Excavaciones Fermín Osés S.L.	5,04
4) Construcciones Boreste S.A.	3,60	4) Construcciones Lacunza Hermanos S.L.	4,01
5) Obysur Asfaltos S.L.	3,51	5) Obras y Servicios Tex S.L.	0,00



IV. Las contrataciones dimanantes del precitado acuerdo marco, según determina el apartado L de su Cuadro de Características, van a efectuarse aplicando lo posibilitado por el artículo 83.4 de la Ley Foral de Contratos:

- Cuando los sucesivos contratos tengan un valor estimado inferior a 75.000,00 €, los únicos trámites serán la previa reserva de crédito, la confección de un presupuesto, la invitación por correo electrónico, quizás una visita a la zona, la correcta ejecución de los trabajos, y la presentación de la correspondiente factura.
- Si superasen aquel valor serán objeto de una licitación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, entre quienes formen parte del Acuerdo Marco.

V. LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

- Se materializó con arreglo al primero de los anteriores supuestos contractuales.
- Consistió en la reparación y regularizado del firme en dos tramos de la Avenida Bayona. El primero, el comprendido entre la rotonda con Sancho el Fuerte y el cruce con Obispo Irurita (sentido entrada ciudad); el segundo el cruce con C/ Monasterio de Urdax. En dichos tramos la degradación de la capa de rodadura es progresiva y de continuo mantenimiento, pues ésta ha alcanzado su vida útil.
- Se repondrían 3.400 metros cuadrados de asfalto y posteriormente, se harían los trabajos de pintura; ejecutándose en 2 días.
- Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 diciembre 2021 (17/PS), se adjudicó a ASFALTIA SL por un importe de **90.515,41 € IVA incluido**.
- Finalizada la actuación, mediante Resolución de Alcaldía de 28 diciembre 2021 (8/PS), se aprobó el abono de dicha cuantía.

Pamplona, a 1 de junio de 2022.

EL SECRETARIO TÉCNICO DE CONSERVACIÓN URBANA,